

Los escribanos de Escalonilla.
Gonzalo Fernández-Gallardo Jiménez

Este tiempo atrás me tropecé en el Archivo de Simancas con un documento que da testimonio de las gestiones que se estaban haciendo a finales del siglo XVI por parte de un escribano para conseguir una plaza de su oficio en nuestro pueblo.

La figura del escribano es de singular importancia. Escribano es el que escribe, y escribir supone fijar: unas veces en sentido jurisdiccional, certificando aquello que ha tenido lugar, luego como fe pública judicial; otras veces dando fe de cualquier tipo de cambios en el patrimonio o estado de las personas, lo que hoy se llama fe pública notarial; y por último, todo lo relativo a la fe pública de situaciones y actos administrativos.

Históricamente la facultad de nombrar escribanos públicos fue motivo de confrontación entre los Concejos y la Corona. En los lugares de realengo – Escalonilla lo era- los oficios eran provistos por las ciudades. En concreto, en Toledo los escribanos eran nombrados por el Colegio o Cabildo de Escribanos por privilegio de Fernando IV, confirmado posteriormente por los Reyes Católicos y Doña Juana en 1485 y 1505. Proveían las vacantes mediante examen y votación en el seno de su Junta. En las cortes constantemente se pedía frenar el aumento del número de escribanos, pero con Felipe II su acrecentamiento alcanzó cotas muy altas (cfr. Esteban Corral García, *El Escribano de Concejo en la Corona de Castilla (siglos XI-XVII)*, Burgos 1987).

Por las famosas Relaciones de Felipe II sabemos que, efectivamente, en 1576 Escalonilla contaba con: “dos escribanos que hay llevan los derechos de lo que escriben”. Como casi siempre la cuestión de fondo era de tipo económico. El documento de Simancas, al que nos referimos aquí, pertenece a los papeles del Consejo de Hacienda y contiene las diligencias que se estaban haciendo en 1597 para responder a la solicitud de un escribano de crear una nueva escribanía en Escalonilla, alegando que era necesaria por tener un sólo escribano para trescientos vecinos (los informes oficiales hablaban de 274). En 1581 el Corregidor de Toledo informaba a la Corte de que el pueblo contaba todavía con dos escribanos, pero en 1583 se vendió una escribanía por doscientos años. El Corregidor de Toledo había hecho constar también el derecho de los escribanos de Toledo para nombrar a los escribanos “en los lugares de la tierra”. Conviene recordar de nuevo que Escalonilla era un lugar de realengo dependiente de la ciudad de Toledo.

El texto del documento es el siguiente:

Muy poderoso señor:

Gaspar de Noquina, en orden de Juan Martínez de Olmedo, vecino y natural de la villa de Arenas, digo que en el lugar de Escalonilla, jurisdicción de la ciudad de Toledo, no ay mas de un escrivano publico, el qual no puede dar despacho a todos los negocios que ay en dicho lugar por ser como es de trecientos vecinos, pocos mas o menos, atento lo qual/ a Vuestra Alteza suplico

mande acelle merced de un oficio de escrivano publico del dicho lugar sirviendo a Vuestra Alteza con lo que fuere justo que recibira merced para lo qual. Juan Martines de Olmedo (Signo)

*Juan Mantines de Olmedo
Officio de escrivano acrezendo del lugar de Escaloñilla
Gil Gonçalez*

Informen el secretario mayor de cuentas y los consejeros de la razon y al señor Francisco de Salablanca (Signo).

Madrid 18 de marzo de 1597. Por las averiguaciones, parece que el lugar de Escalonilla ques en el partido de la ciudad de Toledo tenia duçientos y sesenta y quatro vecinos. En Madrid a 18 de marzo de 1597 (signo)

Por los libro de la razon de la hazienda de su magestad, que yo el contador Salzedo tengo, parece que el corregidor de la ciudad de Toledo ynfformo en la general el año de DLXXXI que en el lugar de Scalonilla ques de su jurisdición avia dos scribanos nombrados por los del numero de Toledo que tenian carta executoria para nombrar en los lugares de la tierra y despues el año de DLXXXVIII se vendio una scrivania del numero de la dicha villa por duçientos años. Fecho a XIX de março/ de DXCVII años (signo).

Lo mysmo que ynforma el contador Salzedo, parece por los libros que yo, el contador Saravia tengo, y que al tiempo que se vendio la dicha scrivania el año de DLXXXVIII, el corregidor de Toledo ynformo del dicho que los scrivanos del numero de Toledo tenian para nombrar scrivanos en los lugares de la tierra. Fecho en Madrid XIX. De março de DXCVII años (signo).

Diligenciado citada parte de los escrivanos del numero de Toledo y el pueblo. (signo)

(AGS, CONSEJO DE HACIENDA, LEG. 398, C.1)

Lógicamente los escribanos estuvieron relacionados, por su oficio, y a veces por sus propios intereses, con los acontecimientos más sobresalientes de la historia de nuestro pueblo:

- En 1514 Diego Suárez fue el escribano que autentificó la carta de poder que el ayuntamiento de Escalonilla concedió a Diego Martín de Carmena, alcalde en ese momento, y a Luis González, que era regidor y mayordomo, para que actuasen en nombre de todos los vecinos en un pleito que mantenían con don Carlos de Gerena.
- Francisco Suárez fue el escribano público que a mediados del siglo XVII se vio en medio de los graves problemas que tuvo Escalonilla en las elecciones de su ayuntamiento y que llegaron hasta el tribunal de la Real Chancillería de Valladolid.
- Diego de Salamanca, como escribano del pueblo, fue el testigo cualificado del testamento de Don Juan Alonso Maldonado el 30 de octubre de 1741.

- Juan Antonio Salamanca intervino en 1752 en la confección de las respuestas al Catastro de Ensenada. El mismo, o un homónimo, participaba a principios del siglo XVIII en las gestiones para realizar el actual retablo del presbiterio parroquial.
- Manuel Salamanca era el escribano cuando Escalonilla juró la Constitución de 1812.
- Y el 5 de agosto de 1834 el escribano que dio fe del voto popular que está en el origen de nuestras fiestas del Santísimo Cristo de la Cruz a Cuesta fue Benito Palomo Guío.

El documento de Simancas que hemos traído a colación no nos deja ver exactamente qué ocurrió a finales del XVI, pero nos aporta nuevos datos sobre nuestra historia, certificando el crecimiento y desarrollo de Escalonilla durante ese siglo XVI, y nos ayuda a recordar la importancia de la escritura para garantizar y hacer perdurar las acciones de los hombres. Por eso quieren ser estas líneas un sencillo homenaje a todos los escribanos de Escalonilla.